

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 732** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas de un manantial en el término municipal de Anoeta (Gipuzkoa). A/20/T-0219.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado a instancia de parte el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 0,033 l/s de agua de un manantial que nace en el caserío Barrundi o Etxeberri, en el T.M. de Anoeta, Gipuzkoa, con destino a usos domésticos en los caseríos de Barrundi o Etxeberri, San Juan, Barrundi-bajo y Katategui. y, en su caso, posibles servidumbres, por renuncia del titular, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Comunidad de Usuarios de Agua Barrundi

Nombre de la corriente o acuífero: Manantial

Clase: Subterránea

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,33

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>/año): 10.512,000

Término municipal y provincia de la toma: Anoeta, Gipuzkoa

Destino: Abastecimiento

Título/Fecha/Autoridad: Inscripción, con base Transitoria Primera de la Ley 29/85-24 de Mayo de 1993-Confederación Hidrográfica del Norte

Inscripción: Número 922 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo ([chcantabrico.es](http://chcantabrico.es), menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

[https://www.chcantabrico.es/anuncios\\_notificaciones/notificaciones](https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones)

PASEO DE ERROTABURU 1 - 8º

20018 DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

Donostia/San Sebastián, 19 de diciembre de 2025.- El Secretario General, P.D.  
El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Efrén Gómez  
Bolaños.

ID: A260000644-1